Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

997

LA PLATA, 21 JUL 2010

VISTO el expediente Nº 2410-7-327/09 mediante el cual se tramita la incorporación a la Dirección de Vialidad de la agente Graciela Irene FRANCISCO, perteneciente al plantel básico de la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de La Plata, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 la agente citada realiza el pedido formal de traslado en forma definitiva a la Dirección de Vialidad;

Que Graciela Irene FRANCISCO, revista en un cargo de Planta Permanente del Agrupamiento Administrativo, Categoría 01, en la Municipalidad de La Plata;

Que a la agente supra citada, le fue autorizado, mediante Decreto Municipal Nº 0031 de fecha 4 de enero de 2008 y Nº 0499 de fecha 27 de marzo 2008, el pase a prestar servicios en carácter de colaboración, a la Dirección de Vialidad;

Que a fojas 10 toma intervención de su competencia la Dirección de Administración de Personal de la Municipalidad de La Plata;

Que la Delegación de Personal ante la Dirección de Vialidad y el Administrador General –fojas 6 y 29–, la Dirección Provincial de Personal –fojas 30– y la Dirección Provincial de Presupuesto –fojas 32– son contestes en dictaminar que la única vía de resolver lo pretendido es efectuando la designación en la Planta Permanente de la Ley Nº 10328 en el cargo de la Carrera Administrativa, Ayudante

"B", Clase V y con un régimen horario de treinta y cinco (35) horas semanales de labor, a partir de la fecha de notificación, y en carácter de excepción al Decreto Nº 2658/00, sus modificatorios y ampliatorios, debiendo constar en el presente acto la renuncia de la citada postulante al cargo que revista en la Municipalidad de La Plata;

Que para la resolución favorable de la cuestión planteada, la Dirección de Vialidad cuenta con el cargo vacante producido por el cese de Oscar Horacio RUVIERA, mediante Resolución 11214-1 Nº 30/08;

Que para plasmar lo planteado, se hace necesario realizar la pertinente adecuación de cargos;

Que a fin de efectivizar la designación propuesta, se hace necesario suprimir e incorporar cargos en los Planteles Básicos involucrados de la Dirección de Vialidad;

Que obra en autos la conformidad de Graciela Irene FRANCISCO para acceder a lo peticionado de acuerdo a la metodología propuesta;

Que los Departamentos Liquidaciones y Gastos y Contable de la Sub-Gerencia Administrativo Contable de la Gerencia de Administración de la Dirección de Vialidad tomaron la intervención de su competencia;

Que el nombramiento pretendido no altera los cargos globales aprobados para el Ejercicio 2010 – Ley de Presupuesto Nº 14062;

Que tomaron la intervención de su competencia la Contaduría General de la Provincia y la Sub-Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que a fojas 37, la agente Graciela Irene FRANCISCO, hizo expresa su renuncia al cargo en la Municipalidad de La Plata, en los términos "Ut Supra" establecidos;

Que la medida propiciada encuentra marco en lo dispuesto en los artículos 2º, 6º y 8º del Anexo I de la Ley Nº 10328 y su Decreto Reglamentario Nº 5885/86;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones

conferidas por el artículo 144 –proemio– de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1º. Efectuar, dentro del Presupuesto General Ejercicio 2010 - Ley Nº 14062 Jurisdicción 1.1.1.14 - Ministerio de Infraestructura - Entidad 1.1.2.14.00.040 - Dirección de Vialidad – Finalidad 4 – Función 3 – Fuente de Financiamiento 1.2 – Partida Principal 1 – Partida Sub-Principal 1 – Personal Permanente – Régimen Estatutario 13 – Ley Nº 10328, la transferencia de un (1) cargo y crédito por la suma de pesos veintinueve mil quinientos sesenta y ocho ($ 29.568,00) conforme al siguiente detalle:

Débito:
ACO 002
Agrupamiento Ocupacional 2 – Obrero
Cantidad: 1 cargo $ 29.568,00

Crédito:
ACE 001
Agrupamiento Ocupacional 3 – Administrativo
Cantidad: 1 cargo $ 29.568,00.

ARTÍCULO 2º. Suprimir, en la Jurisdicción 1.1.1.14 – Ministerio de Infraestructura –

Entidad 1.1.2.14.00.040 - Dirección de Vialidad - un (1) cargo de Personal Permanente de la Ley Nº 10328, del Plantel Básico del Departamento Zona XI – Bahía Blanca– dependiente de la Gerencia Ejecutiva, Ayudante Adelantado, Carrera Obrero, Clase VI, Categoría 3, régimen de cuarenta y cuatro (44) horas semanales de labor.

ARTÍCULO 3º. Incorporar, en la Jurisdicción 1.1.1.14 - Ministerio de Infraestructura - Entidad 1.1.2.14.00.040 - Dirección de Vialidad, un (1) cargo de Personal Permanente de la Ley Nº 10328 en el Plantel Básico de la Sub-Gerencia Recursos Humanos, de Ayudante "B", Carrera Administrativa, Clase V, régimen de treinta y cinco (35) horas semanales de labor.

ARTÍCULO 4º. Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.14 – Ministerio de Infraestructura – Entidad 1.1.2.14.00.040 – Dirección de Vialidad, a partir de la fecha de notificación del presente, en el cargo de Planta Permanente de Ayudante "B", Carrera Administrativa, Clase V, régimen de treinta y cinco (35) horas semanales de labor en la Sub-Gerencia Recursos Humanos, a Graciela Irene FRANCISCO (DNI. Nº 10.541.804 – Clase 1952), en los términos de los artículos 2º, 6º y 8º del Anexo I de la Ley Nº 10328 y su Decreto Reglamentario Nº 5885/86.

ARTÍCULO 5º. Dejar establecido en la Jurisdicción 1.1.1.14 – Ministerio de Infraestructura – Entidad 1.1.2.14.00.040 – Dirección de Vialidad – que la designación dispuesta en el artículo anterior quedará supeditada a la acreditación por parte de la Dirección de Vialidad, de la renuncia de Graciela Irene FRANCISCO en la Municipalidad de La Plata.

ARTÍCULO 6º. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo precedente, será atendido con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto General Ejercicio 2010 – Ley Nº 14062 – 1. Sector Público Provincial no Financiero – 1. Administración Provincial – 2. Organismos Descentralizados – Jurisdicción 14 – Ministerio de Infraestructura – Entidad 040. Dirección de Vialidad – Categoría de Programa ACE 001 – Finalidad 4 – Función 3 – Fuente de Financiamiento 1.2 – Partida Principal 1 – Gastos en Personal – Partida Sub-Principal 1 – Personal Permanente – Régimen Estatutario 13 – Ley Nº 10328 – Agrupamiento Ocupacional 3 – Administrativo.

ARTÍCULO 7º. Exceptuar la designación que por el presente se propicia de los alcances del Decreto Nº 2658/00, sus modificatorios y ampliatorios.

ARTÍCULO 8º. El presente decreto será refrendado por la Ministra Secretaria en el Departamento de Infraestructura y el Ministro Secretario en el Departamento de Economía.

ARTÍCULO 9º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial, pasar a la Contaduría General de la Provincia. Cumplido, archivar.

DECRETO Nº 997

Arq. CRISTINA ALVAREZ RODRIGUEZ
Ministra de Infraestructura
Provincia de Buenos Aires

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires

ALEJANDRO G. ARLIA
Ministro de Economía